

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5553  
EDICIÓN DE 14 PÁGINAS  
APARECE LOS DIAS HABILIS

MIÉRCOLES, 18 DE DICIEMBRE DE 1957

GOBIERNO

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION Nº 7805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual Nº 575076

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

**INTERVENTOR FEDERAL**  
**Dr. DOMINGO NÓGUES ACUÑA**  
Ministro de Gobierno, J. é I. Pública  
**Dr. RAMON J. A. VASQUEZ**  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
**Dr. ADOLFO GAGGIOLO**  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4730

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	" 3.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
" trimestral .....	" 22.50
" semestral .....	" 45.00
" anual .....	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M.N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

**PUBLICACION ES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS—LEYES:**

M. de Econ. Nº 706 del 27/11/57	— Crea dentro del Presupuesto de "Gastos en Personal de la Dirección Provincial de Minería que fuera aprobado mediante Decreto-Ley 400/57 y a partir del 11/10/1957, cargos de Partidas Individuales del Personal Administrativo y Técnico. ....	3410
" " " " 707 " "	— Dispone la permuta del inmueble de propiedad del Gobierno de la Provincia, ubicado en la calle Buenos Aires Nros. 57/61 de esta ciudad, que se transfiere a favor del Banco de Préstamos y A. Social a cambio del inmueble de propiedad del mismo, el que será destinado al funcionamiento de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura. ....	3410 al 3411
" " A. S. " 708 " 5/12/57	— Transfiere del Anexo E— Inciso 1— Item 2— Principal c) 1— Parcial 1 (Acción Social del Presupuesto de Gastos del Ministerio de A. Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 300.000.— a favor del Ministerio de Gobierno. ....	3411
" " Econ. " 709 " 6/12/57	— Modifica el Presupuesto de Otros Gastos de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura. ....	3411
" " Gob. " 710 " "	— Condonada la deuda que a la fecha de esta sanción del presente Decreto-Ley mantiene don Diego Barros, con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en su carácter de ex-contribuyente de la misma, en concepto de impuestos de alumbrado y limpieza actualmente en situación de mora. ....	3411
" " Econ. " 711 " "	— Transfiere sin cargo a favor de Obras Sanitarias de la Nación la red de distribución de aguas corrientes construida por Administración General de Aguas de Salta en las localidades de El Bordo y General Güemes, bajo el régimen de "Obra por cuenta de Terceros". ....	3412
" " Gob. " 712 " 11/12/57	— Deroga los arts. 22 y 23 del Decreto-Acuerdo Nº 11.420/57 — Convocatoria a Elecciones Generales en todo el territorio de la Provincia. ....	3412
" " Econ. " 713 " "	— Rectifica el art. 2º del Decreto-Ley 419 (Autoriza a Administración General de Aguas para proveer de 200 medidores de corriente eléctrica continuada a la Municipalidad de Embarcación). ....	3412
" " Gob. " 714 " 13/12/57	— Aprueba Resolución Nº 23, dictada por la Municipalidad de Embarcación; A.M.A.C. "Acción Católica de Mujeres, solicita la donación de una Parcela de Terreno en el Cementerio Local, para erigir una Capilla. ....	3412
" " " " 715 " "	— Aprueba Resolución Nº 49, dictada por la Municipalidad de Tartagal, referente al remate en subasta pública de varias manzanas ubicadas en esta ciudad. ....	3412 al 3413
" " Econ. " 716 " "	— Amplia en la suma de \$ 60.000.— los parciales del Presupuesto General de Gastos para 1957 correspondiente a la Secretaría General de la Intervención Federal. ....	3413

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 841 — Solicitado por Héctor Rogelio Diez — Exp. Nº 2593—D. ....	3413
Nº 838 — Solicitado por Juan Esteban Cornejo — Exp. Nº 2362—C. ....	3413
Nº 837 — Solicitado por Osvaldo Javier Larránaga — Exp. Nº 2361—L. ....	3413
Nº 772 — Solicitado p/Pedro César Díaz — Exp. Nº 64.121-D. ....	3413 al 3414
Nº 768 — Solicitado p/Pedro J. Delgado — Exp. Nº 2615-D. ....	3414
Nº 823 — Solicitado por Cornelio Porfirio Gómez Expte. Nº 322358—G. ....	3414
Nº 767 — Solicitado p/Pedro Delgado — Exp. Nº 62.121-D. ....	3414

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 829 — De la Municipalidad de Embarcación para la adquisición de un Frigorífico completo, con compresor y Accesorios. ....	3414
Nº 824 — De Administración General de Aguas de Salta para la provisión de cañería de entubamiento y accesorios para perforaciones. ....	3414

Nº 812 — Dirección Nacional de Vialidad — Licitación Pública de Obras. ....	3414
Nº 805 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales E. N. D. E. — Licitación Pública Nº 406/57 .....	3414
Nº 779 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 405/57 .....	3415
Nº 765 — Administración General de Aguas — Ejecución de la obra Nº 492 .....	3414

**LICITACIONES PRIVADAS:**

Nº 821 — Administración de Aguas de la Provincia de Salta — Obra Nº 328 .....	3414
Nº 819 — Administración Gral. de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 509. ....	3415

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 834 — s/por David Michel Torino Hnos. ....	3415
Nº 810 — s/por Manuel Romero. .... de Olivera .....	3415
Nº 809 — s/por Ignacia F.ñacoza de Olivera y Rosario F. ....	3415
Nº 808 — s/por Cecilio Muñoz. ....	3416
Nº 807 — s/por Victor César Echenique. ....	3415
Nº 806 — s/por Juan Serna. ....	3415

**SECCION JUDICIAL****SUCESORIOS:**

Nº 588 — De don Lauro Romano. ....	3415
Nº 840 — De doña Eleuteria Gonza de Aguirre. ....	3415
Nº 827 — De Anibal Carreras. ....	3415
Nº 814 — De don Alejandro Emilio Wierna. ....	3415
Nº 804 — Nicolasa Pignataro de Pircho .....	3415
Nº 800 — De Alejandro James .....	3415
Nº 799 — De Carmen Zerda de Alvarado .....	3415
Nº 797 — De Sabina Arias de Cruz y Cayetano Alberto Cruz .....	3415 al 3416
Nº 794 — De María ó María Francisca Palacios de González .....	3416
Nº 792 — De don Carmelo Fernández .....	3416
Nº 758 — De Miguel Viñabal .....	3416
Nº 748 — De don Luis Salvador Mercado .....	3416
Nº 744 — De doña Magdalena Gómez Vda. de Visich. ....	3416
Nº 732 — De don Juan Isidro Torres. ....	3416
Nº 729 — De doña Gracia Russo de Belbruno. ....	3416
Nº 726 — De don José María Díaz .....	3416
Nº 715 — De don Virgilio de los Santos Moraga .....	3416
Nº 686 — De don Alejandro Romero .....	3416
Nº 710 — De don Nemesio Vilte. ....	3416
Nº 698 — De don Rodolfo Vargas y doña Felipa Victoria Ramos de Vargas. ....	3416

**POSESION TREINTANAL:**

Nº 718 — De Crisóstoma Ríos .....	3416
Nº 717 — De Crisóstoma Ríos .....	3416

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 842 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Galván Pedro Nasario vs. José Eugenio Pan Tuchi .....	3416
Nº 839 — Por Francisco Pineda — Juicio: González Eduardo (Néstor Pulita) vs. Aramburu René. ....	3416
Nº 813 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Jorge E. Patrón Urburu. ....	3416
Nº 781 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Cura Hnos. Ind. Metalúrgicas S. A. vs. José H. Caro .....	3416 al 3417
Nº 773 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. — Juicio: Embargo Prev. Baumgartner Marcial Alberto vs. De Vita Vicente C. ....	3417
Nº 738 — Por Francisco Pineda. — Juicio: Delgado Francisco López I. C. de López Alejandro vs. Saravia Cornejo Oscar .....	3417
Nº 737 — Por José Abdo — Juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Corregidor Mario P. ....	3417
Nº 735 — Por Martín Leguizamón — Juicio: José D. Rivero vs. Adrián José Gasca. ....	3417
Nº 713 — Por Federico Castanié — Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Alberto Elicéche .....	3417
Ns 709 — Por Armando G. Orce: Juicio: Bini Humberte vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga. ....	3417
Nº 708 — Por Armando G. Orce: Juicio: Pérez del Busto Teodolinda Argota de vs. Temer Alfredo. ....	3417
Nº 673 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Giménez Dionicio vs. José Benítez .....	3417

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 811 — Rodríguez Alicia Villar de vs. Rodríguez Luis. ....	3418
Nº 778 — Unión Inmobiliaria del Norte S. A. c/ Rodolfo Exequiel Echazú .....	3418
Nº 736 — Tritanol S. A. Soc. Manuel Flores. ....	3418
Nº 724 — Julio Pizetti vs. Juan Roberto Salinas .....	3418
Nº 696 — Ocampo Raúl M. vs. Félix Guanca y Juan Ríos. ....	3418
Nº 695 — Ocampo Raúl M. vs. Pedro Pablo Alzogaray. ....	3418
Nº 694 — Ocampo Raúl M. vs. Juvenal Velazco. ....	3418

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIA.**

Nº 836 — Ramirez y López vs. Ramón P. Suárez. ....	3418
Nº 832 — Juicio: Lenera Algodonera Com. é Ind. Soc. Anónima vs. López López Andrés. ....	3418
Nº 831 — Juicio: Figueroa Arturo R. vs. Marcelino Morizzio .....	3418
Nº 830 — Juicio Corbalán David vs. Vaca Peña Rene .....	3418
Nº 828 — Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Maria Esther Ceballos. ....	3418

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

Nº 685 — De Espinilli o Valeriano .....	3418
---	------

**ADICION DE NOMBRE:**

Nº 801 — En Agrive S. R. Ltda. .... 3418

**EDICTO DE QUIEBRA:**

Nº 835 — De Manuel y Martín García. .... 3419

**SECCION COMERCIAL**

**TRANSFERENCIAS DE ACCIONES:**

Nº 802 — s/por Ernestina Arista Niclópolos de Chein ..... 3419

**VENTA DE NEGOCIO:**

Nº 796 — De Carlos Francisco Torres a Clemencio Marcial Alvarez ..... 3419

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:**

Nº 820 — Herbert Matties a Claudio Cisneros. .... 3419

**CONCURSO DE PRECIOS:**

Nº 774 — Municipalidad de La Viña ..... 3419

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 833 — De Centro de Empleados y O. de Comercio, para el día 12 de Enero de 1958. .... 3419

Nº 818 — Biblioteca Popular General Güemes, para el día 22 del corriente. .... 3419

Nº 791 — Club 20 de Febrero, para el día 19 del corriente ..... 3419

Nº 766 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 20 del corriente. .... 3419

**AVISOS:**

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES** ..... 3419 al 3420

**AVISOS A LOS SUSCRIPTORES** ..... 3420

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES** ..... 3420

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS—LEYES:**

**Decreto-Ley Nº 706-E.**

Salta, Noviembre 27 de 1957.

—VISTO lo solicitado mediante Decreto-Ley Nº 660 del 8-10-1957, Decreto Nº 11.727/1957 que disponen la separación redistribución y traslado respectivamente de conformidad a la creación del Juzgado de Minas y Dirección de Minas; y

**—CONSIDERANDO:**

—Que corresponde reestructurar por ampliación el Presupuesto del Item "Gastos en Personal" que fuera aprobado mediante Decreto Ley Nº 400/1957 de Dirección Provincial de Minas;

—Por ello,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con Fuerza de Ley:**

Art. 1º.— Créase dentro del Presupuesto de "Gastos en Personal" de la Dirección Provincial de Minería que fuera aprobado mediante Decreto-Ley Nº 400/1957 y a partir del 1º de Octubre de 1957, los siguientes cargos de Partidas Individuales del Personal Administrativo y Técnico.

- 1. Jefe Dpto. Técnico, con una remuneración mensual de \$ 3.000.—
- 1. Inspector, con una remuneración mensual de " 2.310.—
- 1. Oficial Principal, con una remuneración mensual de " 1.650.—
- 2. Oficial 4º, con una remuneración mensual de " 1.400.—
- 1. Auxiliar 1º, con una remuneración mensual de " 1.050.—

Art. 2º.— Ampliase en la suma de \$ 36.740 (Treinta y Seis Mil Setecientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional) el Presupuesto de "Gastos en Personal" de Dirección Provincial de Minería, distribuyendo dicho importe entre las partidas que a continuación se detalla en la siguiente forma y proporción:

P. Ppal. a) 1 Parcial 1	\$ 28.945.—
Anexo C— Inciso 1/5— Item 1—	"
P. Ppal. c) 2 Parcial 1	" 135.—
Anexo C— Inciso 1/5— Item 1—	"
P. Ppal. c) 2 Parcial 2	" 2.425.—
Anexo C— Inciso 1/5— Item 1—	"
P. Ppal. c) 2 Parcial 3	" 610.—
Anexo C— Inciso 1/5— Item 1—	"
P. Ppal. e) 2 Parcial 1	" 4.725.—
	\$ 36.740.—

Art. 3º.— La suma de \$ 36.740.—  $\frac{2}{3}$  (Treinta y Seis Mil Setecientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional) en que se amplía el crédito de las partidas precitadas, se transferirán del Crédito Adicional que fija el Presupuesto en vigencia, cuya imputación es: Anexo I — Inciso 1— Item 2— Otros Gastos— Principal a) 2— Parcial 1.

Art. 4º.— Déjase establecido que la Orden de Pago Anual Nº 123/1957, queda ampliada en la suma de \$ 36.740.— (Treinta y Seis Mil Setecientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional).

Art. 5º.— Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 6º.— El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Anexo C— Inciso 1/5— Item 1—  
Art. 7º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ  
EDDY OUTES  
ADOLFO GAGGIOLLO  
DR. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:  
SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**Decreto-Ley Nº 707-E.**

Salta, Noviembre 27 de 1957.

—VISTO que el Banco de Préstamos y Asistencia Social solicita se le transfiera la propiedad del inmueble perteneciente al Gobierno de la Provincia, ubicado en esta ciudad en

la calle Buenos Aires 57/61 —Catastro Nº 4602 con destino al funcionamiento de dicho organismo, ofreciendo a su vez en permuta el inmueble de su propiedad situado en la calle Alvarado Nº 621 —Catastro Nº 5086 el que resultaría adecuado para la instalación de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura; y

**—CONSIDERANDO:**

—Que la primera de las propiedades mencionadas resulta aconsejable por su extensión Jubilaciones para el buen funcionamiento del Banco, teniendo en cuenta las funciones que realiza dicho organismo y la naturaleza de los préstamos que efectúa;

—Que a su vez estimase conveniente dotar a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura de un local apropiado que le permita cumplir la importante función social para la que ha sido creada;

—Que por lo expresado, la operación planteada resulta beneficiosa para ambas reparticiones, quienes de común acuerdo gestionan la permuta de esas propiedades;

—Por ello,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con Fuerza de Ley:**

Art. 1º.— Dispónese la permuta del inmueble de propiedad del Gobierno de la Provincia, ubicado en la calle Buenos Aires Nros. 57/61 de esta Ciudad —Catastro Nº 4602— circunscripción primera— Sección D— Manzana 4, parcela 22, adquirido el 30 de Julio de 1953 por escritura Nº 200, pasada por ante el señor Escribano de Gobierno, que se transfiera a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social a cambio del inmueble de propiedad del mismo, ubicado también en esta Ciudad, calle Alvarado Nº 621 —Catastro Nº 5086, registrado a folio 143, asiento 1 del Libro 38 del Registro Inmobiliario, el que será destinado al funcionamiento de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura.

Art. 2º.— Por Escribanía de Gobierno extiéndase la correspondiente escritura de permuta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3º.— Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4º.— El presente Decreto-Ley será re-ferendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ  
ABEL CORNEJO (h)  
EDDY OUTES

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**Decreto-Ley Nº 708-A.**

Salta, Diciembre 5 de 1957.

—VISTO el examen estimativo del Presupuesto General de Erogaciones por Gastos para el ejercicio financiero del año 1957 que rige en virtud del Decreto-Ley Nº 400; y

**—CONSIDERANDO:**

—Que el Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública ha hecho conocer el desequilibrio producido en el rubro "Racionamiento y Alimentos" de la Cárcel Penitenciaria, dependiente de dicho Ministerio, motivado por provisiones superior a las originalmente estimadas, que ha efectuado a diferentes reparaciones dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

—Que es de necesaria urgencia normalizar la situación que confronta la Cárcel Penitenciaria por la falencia producida, con el fin de que pueda seguir atendiendo la provisión que tiene a su cargo;

—Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**

**En Ejercicio del Poder Legislativo**

**Decreta con Fuerza de Ley:**

Art. 1º.— Transfiérese del Anexo E— Inc. 1— Item 2— Principal c) 1— Parcial 1 (Acción Social) del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de Trescientos Mil Pesos M/Nacional (\$ 300.000.—), a favor del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública y destinados a reforzar la Partida del Anexo D— Inciso 3— Item 2— Principal a) 1— Parcial 32, del Presupuesto de Gastos de la Cárcel Penitenciaria.

Art. 2º.— Los Ministerios de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública y de Asuntos Sociales y Salud Pública, con intervención de Contaduría General de la Provincia, procederán a la reestructuración de sus respectivos Presupuestos de Erogaciones por Gastos para el presente ejercicio de 1957, en la medida y forma que les alcanza la presente modificación.

Art. 3º.— El presente Decreto-Ley será re-ferendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 4º.— Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DOMINGO NOGUES ACUNA  
MANUEL AUGUSTO SOSA  
Subsec. de S. Pública Int. a c) de la Cartera  
RAMON J. A. VASQUEZ  
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:

ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

**Decreto-Ley Nº 709 E.**

Salta, Diciembre 6 de 1957.

—VISTO que la Dirección Provincial de Turismo y Cultura solicita la modificación de su presupuesto general de gastos correspondiente al año 1957, en el rubro "Otros Gastos", a fin de poder contar con fondos para la atención de los compromisos que mantiene la citada Dirección, con motivo de la reciente creación de la Casa de la Cultura; y

**—CONSIDERANDO:**

—Que al efecto, y con el objeto de que la mencionada modificación no altere el total de lo autorizado por el Presupuesto General de Gastos, Decreto-Ley Nº 406/57, propone la re-

baja de la asignación del parcial 6— partida principal c) 1— para acrecentar el parcial 30, "Propaganda y publicidad" — principal a) 1; creación del parcial 17— "Moblaje y artefactos y tapicería" — principal b) 1— y refuerzo del parcial 3— "Fomento (Cultura)" — principal c) 1;

—Que se hace necesario proceder a la reestructuración de su Presupuesto a fin de hacer viable la gestión que realiza la misma, con motivo de la dotación de muebles, artefactos y demás elementos a la Casa de la Cultura de Salta para poder, de esta manera, habilitarla con las comodidades necesarias, ya que existen partidas con provisiones insuficientes, no siendo posible proceder a su regularización mediante la utilización del Crédito Adicional por no contar éste con saldo disponible;

Partida	CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
		Parcial	Principal
Item 2 — OTROS GASTOS			
a)	GASTOS GENERALES:		351.600.—
1	Servicios Generales .....		351.600.—
	1 Adhesiones .....	25.000.—	
	2 Alquiler de inmuebles .....	14.400.—	
	6 Combustibles y lubricantes ..	17.425.—	
	7 Comunicaciones .....	9.500.—	
	9 Conservación de inmuebles ..	1.500.—	
	11 Conserv. de mobla. y artefact.	1.250.—	
	13 Conservación de vehículos ..	14.000.—	
	15 Energía eléctrica .....	2.925.—	
	16 Entierro y luto .....	3.000.—	
	18 Fletes y acarreo .....	2.250.—	
	23 Gastos gles. a clasificar .....	13.750.—	
	27 Limpieza y desinfección .....	1.125.—	
	28 Premios y condecoraciones ..	500.—	
	30 Propaganda y publicidad .....	210.000.—	
	35 Seguros, accidentes del trabajo y responsabilidad civil .....	4.000.—	
	37 Servicio de desay. y merienda	1.275.—	
	38 Uniformes y equipos .....	1.450.—	
	39 Útiles, libros, impr. y encuad.	13.250.—	
	40 Viáticos y movilidad .....	15.000.—	
b)	INVERSIONES Y RESERVAS		213.350.—
1	Servicios generales .....		213.350.—
	1 Adquisiciones varias .....	2.250.—	
	4 Elementos p/Bibliot. y Museos	10.300.—	
	16 Menaje .....	800.—	
	17 Mobla. y artefactos y tapicería ..	200.000.—	
c)	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		678.800.—
1	Servicios Generales .....		678.800.—
	3 Fomento (Cultura) .....	189.800.—	
	6 Subsidios y subvenciones para la C. de Hoteles .....	489.000.—	
TOTAL DEL ITEM 2 .....			\$ 1.243.750.—

Art. 2º.— Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º.— El presente Decreto-Ley será re-ferendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ  
ADOLFO GAGGIOLLO  
MANUEL AUGUSTO SOSA

**DECRETO—LEY Nº 710 G.**

SALTA, 6 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 9331/57.

Atento lo solicitado por la Intervención de la Municipalidad de Salta; y siendo en su mérito necesaria la condonación de la deuda del ex-contribuyente de la misma, don Diego Barros de conformidad a lo establecido en el Art. 3º ite. 8º de la Ley Orgánica de Municipales Nº 1456,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta en Ejercicio del Poder Legislativo DECRETA CON FUERZA DE LEY:**

Art. 1º.— Condónase la deuda que a la fecha de la sanción del presente Decreto Ley mantiene don Diego Barros, con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en su carácter de ex-contribuyente de la misma, en concepto de impuestos de alumbrado y limpieza, actualmente en situación de mora,

—Por ello, y dado el despacho favorable de la Comisión de Presupuesto, Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial, como asimismo la conformidad del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta en Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con Fuerza de Ley:**

Art. 1º.— Modifícase el Presupuesto de OTROS GASTOS de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, el que quedará redactado de la siguiente forma:

**INCISO VII DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO Y CULTURA**

Item	CONCEPTO	CREDITO ANUAL
		Parcial Principal
a)	GASTOS GENERALES:	351.600.—
1	Servicios Generales .....	351.600.—
	1 Adhesiones .....	25.000.—
	2 Alquiler de inmuebles .....	14.400.—
	6 Combustibles y lubricantes ..	17.425.—
	7 Comunicaciones .....	9.500.—
	9 Conservación de inmuebles ..	1.500.—
	11 Conserv. de mobla. y artefact.	1.250.—
	13 Conservación de vehículos ..	14.000.—
	15 Energía eléctrica .....	2.925.—
	16 Entierro y luto .....	3.000.—
	18 Fletes y acarreo .....	2.250.—
	23 Gastos gles. a clasificar .....	13.750.—
	27 Limpieza y desinfección .....	1.125.—
	28 Premios y condecoraciones ..	500.—
	30 Propaganda y publicidad .....	210.000.—
	35 Seguros, accidentes del trabajo y responsabilidad civil .....	4.000.—
	37 Servicio de desay. y merienda	1.275.—
	38 Uniformes y equipos .....	1.450.—
	39 Útiles, libros, impr. y encuad.	13.250.—
	40 Viáticos y movilidad .....	15.000.—
b)	INVERSIONES Y RESERVAS	213.350.—
1	Servicios generales .....	213.350.—
	1 Adquisiciones varias .....	2.250.—
	4 Elementos p/Bibliot. y Museos	10.300.—
	16 Menaje .....	800.—
	17 Mobla. y artefactos y tapicería ..	200.000.—
c)	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	678.800.—
1	Servicios Generales .....	678.800.—
	3 Fomento (Cultura) .....	189.800.—
	6 Subsidios y subvenciones para la C. de Hoteles .....	489.000.—
TOTAL DEL ITEM 2 .....		\$ 1.243.750.—

Art. 2º.— El presente decreto-ley, será re-ferendado por todos los Ministros en ACUERDO GENERAL.

Art. 3º.— Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ  
ADOLFO GAGGIOLLO  
MANUEL AUGUSTO SOSA  
Subsec. de S. Pública Int. a c) de la Cartera

Art. 2º.— El presente decreto-ley, será re-ferendado por todos los Ministros en ACUERDO GENERAL.

Art. 3º.— Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ  
ADOLFO GAGGIOLLO  
MANUEL AUGUSTO SOSA  
Subsec. de S. Pública Int. a c) de la Cartera

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO-LEY N° 711-E.**

SALTA, Diciembre 6 de 1957.  
Expediente N° 3421-1957.  
VISTO que mediante Resolución N° 777/57, Administración General de Aguas de Salta comunica que a fin de poder habilitar la red distribuidora de aguas corrientes construidas por la repartición en las localidades de El Bordo y General Güemes, es preciso interconectarla con la red de Obras Sanitarias de la Nación; Que para que esta interconexión se realice debe mediar la previa transferencia de la obra a favor del organismo nacional, en virtud de las disposiciones legales que reglan la acción de Obras Sanitaria de la Nación; Que la obra en cuestión ha sido ejecutada por Administración General de Aguas de Salta bajo el régimen de "Obra por cuenta de Terceros" y, por lo mismo, le corresponde reembolsar el gasto efectuado de los propietarios frentistas beneficiados, de conformidad con el artículo 5° de la reglamentación vigente sobre la materia, aprobada por Decreto-Ley N° 282/56; Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta en Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con Fuerza de Ley:**

Art. 1°.— Tránsfírese sin cargo a favor de Obras Sanitarias de la Nación la red de distribución de aguas corrientes construida por Administración General de Aguas de Salta en las localidades de El Bordo y General Güemes, bajo el régimen de "Obra por cuenta de Terceros".  
Art. 2°.— Facúltase a Administración General de Aguas de Salta, para que formalice con Obras Sanitarias de la Nación el convenio de transferencia de la referida red.  
Art. 3°.— Resérvase para Administración General de Aguas de Salta el derecho de reembolsar de los vecinos frentistas beneficiarios de dicha red el costo de la misma, y con sujeción a las disposiciones de la reglamentación vigente.

Art. 4°.— El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros en ACUERDO GENERAL.  
Art. 5°.— Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.  
Art. 6°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.  
**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
**RAMON J. A. VASQUEZ**  
**MANUEL AUGUSTO SOSA**  
Subsec. de S. Pública Int. a. c. j. de la Cartera  
**ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:  
**Pedro Andrés Arranz**  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Pública

**DECRETO-LEY N° 712-G.**

SALTA, Diciembre 6 de 1957.  
VISTO los artículos 19, 22 y 23 del Decreto Acuerdo N° 11.420/57; y,  
CONSIDERANDO:  
Que su aplicación práctica resulta materialmente imposible por cuanto el Art. 51° de la Constitución de la Provincia determina que el Tribunal Electoral, estará compuesto por el Presidente de la Corte de Justicia, por el Vice-Presidente del Senado, por el Presidente de la Cámara de Diputados y por los Presidentes de cada una de ambas Salas de la Corte de Justicia o sus reemplazantes legales;  
Que existe una imposibilidad de hecho para la composición del Tribunal Electoral en la forma prevista por la Constitución de la Provincia, en razón de no encontrarse en funcionamiento las III. Cámaras Legislativas;  
Que, en situación análoga a la presente, producida en oportunidad de las elecciones generales del año 1945, las tareas preparatorias de los actos electorales y las operaciones del escrutinio estuvieron a cargo de la Junta Electoral Nacional (Art. 1° inc. c. del Decreto Nacional N° 30.959/45 y art. 6° del Decreto Provincial N° 6886-G/45 y que idéntica solución se

concreta en el Decreto de Convocatoria a Elecciones. Generales N° 15.100 del 11 de noviembre de 1957 (art. 6°);  
Que por otra parte, el temperamento adoptado por el decreto citado en último término elimina prudenemente la posibilidad de todo conflicto jurisdiccional;  
Por ello;

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta en Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con Fuerza de Ley:**

Art. 1°.— Deróganse los artículos 22 y 23 del Decreto-Acuerdo N° 11.420/57.  
Art. 2°.— Modifícase el art. 19° del Decreto N° 11.420/57, el que queda redactado en la siguiente forma:  
"La Junta Electoral Nacional creada por Decreto-Ley N° 4034/57, tendrá a su cargo las tareas preparatorias, de realización y las operaciones del escrutinio definitivo de las elecciones provinciales y municipales en todo el territorio de la Provincia."  
Art. 3°.— La Junta Electoral Nacional tendrá a su cargo las tareas que el Decreto Reglamentario N° 11.584/57 asigna al Tribunal Electoral de la Provincia.  
Art. 4°.— El presente Decreto-Ley será refrendado por todos los Ministros, en ACUERDO GENERAL.  
Art. 5°.— Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.  
Art. 6°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
**EDDY OUTES**  
**ADOLFO GAGGIOLO**  
**ROQUE RAUL BLANCHE**  
Es Copia:  
**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO LEY N° 715-E.**

SALTA, Diciembre 11 de 1957.  
Expediente N° 5305A/56.  
—VISTO el dictamen formulado por Contaduría General al Decreto Ley N° 419, del 13 de marzo del año en curso, según el cual la disposición del artículo 2° del decreto ley mencionado no le corresponde cumplirla, por cuanto esa función ha sido transferida al Banco Provincial de Salta, mediante Decreto Ley N° 408/57, artículo 5°;  
Por ello,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta en Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con Fuerza de Ley:**

Art. 1°.— Rectifícase el artículo 2° del Decreto Ley N° 419/57, el que queda redactado con el siguiente texto:  
"El producido de esta operación será debitado por el Banco Provincial de Salta, de las participaciones que le correspondan a la Municipalidad de Embarcación a favor de Administración General de Aguas de Salta, quien invertirá el mismo en el mejoramiento de las usinas cuya explotación está a su cargo".  
Art. 2°.— Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.  
Art. 3°.— El presente decreto Ley será refrendado por los señores Ministros, en ACUERDO GENERAL.  
Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
**ADOLFO GAGGIOLO**  
**EDDY OUTES**  
**Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**  
Es Copia:  
**PEDRO ANDRES ARRANZ**  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Pública

**DECRETO-LEY N° 714-G.**

SALTA, 13 de diciembre de 1957.  
Expediente N° 9932/57.  
VISTO este expediente en el que la Inter-

vención Municipal de Embarcación, eleva para aprobación de esta Intervención Federal la Resolución N° 23-, dictada por dicha Comuna, con fecha 31 de octubre del año en curso;  
Por todo ello,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta en Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con Fuerza de Ley:**

Art. 1°.— Apruébase la Resolución N° 23-, dictada por la Municipalidad de Embarcación, con fecha 31 de octubre del corriente año, cuyo texto es el siguiente:  
"RESOLUCION N° 23.— Embarcación, 31 de octubre de 1957.— VISTO: La solicitud presentada por la A. M. A. C. "Acción Católica de Mujeres, en la que solicitan la donación de una Parcela de Terreno en el Cementerio local, para erigir una Capilla destinada a orar por el alma de los fallecidos, y sepultura de los Sacerdotes de este pueblo; y, CONSIDERANDO: Que lo solicitado involucra una obra piadosa, digna de tener en cuenta, El Interventor Municipal en uso de las facultades que le son propias, RESUELVE; 1°.— Donar en el Cementerio local un Terreno de 5 mts. x 7 mts a la A. M. A. C. "Acción Católica de Mujeres" para erigir la citada Capilla, cuya ubicación se fijará oportunamente.— 2°.— Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.— Fdo: Félix Muñki —Interventor Municipal.— Hay un sello de la Municipalidad".  
Art. 2°.— El presente decreto será refrendado por todos los Ministros en ACUERDO GENERAL.  
Art. 3°.— Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.  
Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
**EDDY OUTES**  
**ADOLFO GAGGIOLO**  
**Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**

Es Copia:  
**Miguel Santiago Maciel**  
Oficial Mayor de Gob. Justicia é I. Pública

**DECRETO-LEY N° 715-G.**

SALTA, 13 de diciembre de 1957.  
Expediente N° 9845/57.  
VISTA la Resolución N° 49-, dictada por la Municipalidad de la Ciudad de Tartagal, con fecha 20 de noviembre ppdo., y elevada a este Gobierno, para su correspondiente aprobación,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta en Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con Fuerza de Ley:**

Art. 1°.— Apruébase la Resolución N° 49-, dictada por la Municipalidad de la Ciudad de Tartagal, con fecha 20 de noviembre del año en curso, y cuyo texto íntegramente, seguidamente se transcribe:  
"VISTO: El Decreto-Ley N° 642-G-, dictado por el Gobierno de la Intervención Federal de la Provincia el 16 de setiembre de 1957; por el que se aprueba la Resolución N° 33, dictada el 7 de agosto del mismo año por esta Municipalidad, referente al remate en subasta pública de las manzanas 73, 74, 82 y 83 ubicadas en esta ciudad, y CONSIDERANDO: Que esta Municipalidad debe preocuparse no solamente por vender los terrenos con criterio comercial y al mejor postor, sino que debe propender al mejoramiento integral de las condiciones de vida de sus habitantes; Que se debe velar por aquella gente, que sin ser pobre, no pueden construir sus viviendas con sus propios medios; Que, por otra parte, se debe evitar en lo posible, la especulación siempra factible en estos casos y evidentemente perjudicial para los hogares modestos; Que teniendo al progreso edilicio, se debe alentar e impulsar las construcciones de material en las cuales la economía no contradiga ni al sentido funcional ni a la perfección técnica de las obras; Que las instituciones oficiales de crédito para vivienda, desocean de contra-

buir al progreso edilicio de las ciudades del interior, no encuentran terrenos apropiados para construcciones en Tartagal. Por todo ello, EL INTERVENTOR MUNICIPAL, RESUELVE: Art. 1º.— Resérvese la manzana N° 73 ubicada en esta ciudad cuyas parcelas no serán rematadas en la subasta pública dispuesta por la Resolución N° 23/57 y aprobada por el Decreto-Ley N° 642-G/57.— Art. 2º.— La manzana N° 73 será destinada a la construcción de viviendas económicas para las personas que no posean otras propiedades.— Art. 3º.— Las construcciones serán realizadas por intermedio de las instituciones oficiales de crédito en un todo conforme con sus reglamentaciones internas.— Art. 4º.— Déjase sin efecto las disposiciones contenidas en la Resolución mencionada en el Art. 1º de la presente, en todo cuanto se oponga a la presente Resolución.— Art. 5º.— Elévese la presente Resolución a conocimiento y aprobación del Gobierno de la Intervención Federal de la Provincia.— Art. 6º.— Comuníquese, publíquese, cópiese, dese al R. M. y Archívese.— Firmado: ZENOBIO VILLAFLORES—Interventor Municipal. JOSE MOHNBLATT—Secretario General.— Hay un sello de la Municipalidad de la Ciudad de Tartagal.

Art. 2º.— El presente decreto-ley, será referendado por todos los Ministros, en ACUERDO GENERAL.

Art. 3º.— Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

EDDY OUTES

ADOLFO GAGGIOLO

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

#### DECRETO—LEY N° 716-E.

SALTA, 13 de diciembre de 1957.

VISTO que la Secretaría General de la Intervención Federal solicita el esfuerzo de partidas parciales de su Presupuesto en vigor por transferencia del Crédito Adicional, en razón de la insuficiencia de las mismas para atender los compromisos contraídos hasta la finalización del presente ejercicio; y

#### CONSIDERANDO.

Que se hace necesario acceder, en consonancia con las posibilidades económicas, a lo solicitado de conformidad a facultades que confiere el Poder Ejecutivo el Artículo 8º de la Ley de Contabilidad N° 941, modificada por Decreto Ley N° 281 del año 1956;

Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta en Ejercicio del Poder Legislativo  
Decreto con Fuerza de Ley:

Art. 1º.— Ampliase en la suma de \$ 60.000 (Sesenta mil Pesos Moneda Nacional), los siguientes parciales del Presupuesto General de Gastos para 1957 correspondiente a la Secretaría General de la Intervención Federal— Anexo B, Inciso 11, Item 2, Otros Gastos, Principal a) 1, en las proporciones que se asignan a continuación:	
Parcial 7 — Comunicaciones ..	\$ 20.500.—
" 10 — Conserv. de Inстал. "	2.000.—
" 13 — Conserv. de Vehículos "	6.000.—
" 15 — Energía Eléctrica "	8.500.—
" 22 — Gastos Generales a Clasificar .....	23.000.—
	\$ 60.000.—

Art. 2º.— El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se tomará del Anexo I, Inciso Único Crédito Adicional, Principal a) 2, Parcial del Presupuesto

General de Gastos en vigor para 1957 en curso.

Art. 3º.— Déjase establecido que la Orden de Pago Anual N° 13 queda ampliada en la suma de \$ 60.000.— (Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 4º.— Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5º.— El presente Decreto-Ley será referendado por los señores Ministros, en ACUERDO GENERAL.

Art. 6º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGIOLO

EDDY OUTES

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

## EDICTOS DE MINAS

N° 841.— SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA: PRESENTADA POR EL SEÑOR HECTOR ROGELIO DIEZ: EN EXPTE. N° 2393 —D— EL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 1957.—HORAS NUEVE: La Autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Sr. Juez.— La zona solicitada se ubicará según la siguiente descripción. Se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Alto del Volcán y se miden 5.000 metros al Sud, y se da con el Alto de Salamanca, luego se miden 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y por último, 4.000 metros al Este para cerrar así el rectángulo que contiene la superficie solicitada.— H. Diez.— Sr. Director: Se ha ubicado gráficamente la zona solicitada la que se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— Elias, Enc. R. Graf. Salta, Noviembre 21 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Salta, Diciembre 17 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 18/12/57 al 21/1/58.

N° 838.— SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE GRAL. GUEMES: presentada por el Sr. Juan Esteban Cornejo en Expediente N° 2382 — C.— El día Siete de Enero de 1957— Horas Diez y Treinta: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Señor Juez de Minas: se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente exp. para lo cual se ha tomado como punto de referencia la confluencia de los arroyos del Tunal y Unchimé, y se midieron 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según

datos dados por el interesado y plano de registro gráfico la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad.— H. Elias, Enc. de Registro gráfico.— Salta, noviembre 22 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes. Salta, Diciembre 16 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario

e) 18/12/57 al 21/1/58.

N° 837.— SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE GRAL. GUEMES: Presentada por el Sr. Osvaldo Javier Larrañaga: en Expediente N° 2361 —

L— El Día Siete de Enero de 1957 — Horas Diez y Treinta: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Exp. 2361 — L—37— Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia la confluencia de los arroyos Unchimé y del Tunal, y se midieron 4.000 metros al Oeste, y 5.500 metros al Sud, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según datos dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra superpuesta en 1.920 hectáreas aproximadamente, al cateo expediente N° 64.290/A/56 resultado por lo hectáreas. No está comprendida dentro de la zona de seguridad H. Elias, Enc. de R. Graf. Salta, noviembre 22 de 1957.— Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Salta, Diciembre 16 de 1957.— ROBERTO A. de los RIOS, Secretario.

e) 18/12/57 al 21/1/58

N° 823.— SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS: PRESENTADA POR EL SEÑOR CORNELIO PORFIRIO GOMEZ EN Expte. N° 2358—G, EL DIA DOS DE ENERO DE 1957— HORAS NUEVE: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Sr. Juez, Se toma como punto de referencia el edificio de la estación Alemania, F. O. N. G. B. y se mide 2.000 metros al Este, para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 2.500 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, y 2.500 metros al Norte para cerrar la superficie solicitada.— Sr. Director: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada que resulta libre de otros pedimentos mineros no encontrándose dentro de la Zona de Seguridad.— H. Elias, Enc. R. Grafico.— Salta, noviembre 27 de 1957.— Expte. 2358—G.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo

que se hace saber a sus efectos.— Salta, Diciembre 13 de 1957.

Manuel A. J. Fuembuena — Escribano Secretario.

e) 17 al 31/12/57.

Nº 772 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE GRAL. GUEMES—ANTA: Y LA CAPITAL: Presentada por el señor Pedro César Díaz; y cedida al señor Pablo Werner Kunz: con cargo de fecha veinte y cuatro de Mayo de 1956— a horas diez y treinta y cinco minutos: En Expediente Nº 64.121— "D".

La Autoridad minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se midieron 1.500 metros Este, y 12.500 metros Norte, para llegar al punto de partida desde donde se midieron 2.500 metros Norte, 3.000 metros Oeste, 2.500 metros Sud y por último 8.000 metros Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada abarca únicamente el Departamento de General Guemes, encontrándose libre de otros pedimentos mineros; además la misma no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º—a Decreto 14.587/48). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de origen 6.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. Oficina de Registro Gráfico, Octubre 10 de 1956, Héctor H. g. Elías.— Salta, 15 de Noviembre de 1956.— repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 6 al 19/12/57

Nº 768 — Solicitud de permiso de cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de Guachipas lugar de Cerro del Tapado o Los Churquis) presentado por el señor Pedro J. Delgado en expediente Nº 2615/D.— El día treinta y uno de Octubre de 1957, horas nueve y treinta minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Sr. Juez: Se toma como punto de referencia un mojón de la comisión sismográfica militar que hay en la cima más alta del cerro del Tapado o Los Churquis, y se mide 5.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y 1.000 metros al Este, para cerrar el punto de partida de la superficie solicitada. — Pedro J. Delgado. — Sr. Director: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada, en el presente exp. la que se encuentra libre de otros pedimentos mineros y no está situada dentro de la Zona de Seguridad. — Héctor H. Elías. En R. Gráfico, Salta, Noviembre 27 de 1957 Exp. 2615—D.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 26 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes. Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, 4 de Diciembre de 1957.

Manuel Fuembuena — Escribano

e) 6 al 19/12/57

Nº 767 — Edicto de Mina: Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de "Pirita" Aurífera: Mina denominada "La Pachamamita" en el Departamento de "Guachipas" presentada por el señor Pedro Delgado en expediente Nº 62.121—D.— El día tres de Junio de 1955, horas ocho y cuarenta m. La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: La muestra que acompaño fué extraída a 300 metros más o menos de la esquina Sud-Este del croquis que adjunto que es igual al que corresponde a Expediente 2181—D.— Estando ubicado el referido yacimiento en terrenos de propiedad de la Suc. del Señor Miguel Fleming, Dpto. Guachipas; La mina se llamará "La Pachamamita" No teniendo minas colindantes. P. Delgado.— Notificado del informe de Registro Gráfico aclarando que el punto de extracción de la muestra se ubica de la siguiente forma: Partiendo de la cumbre del cerro del Tapado donde hay un mojón del Instituto Geográfico Militar, se miden 2.000 metros al Este, 2.500 metros al Sud, y 300 metros Az. 45º.— P. Delgado.— Sr. Director: Se ha inscripto gráficamente el punto de extracción de la muestra el que resulta ubicado dentro del cateo Expte. Nº 2615—D—57— del mismo solicitante; dentro de un radio de 5 kilómetros no se encuentra registrada otra mina por lo que se trata de un Descubrimiento de nuevo mineral; además no está situada dentro de la Zona de Seguridad.— Registro Gráfico, Héctor H. Elías.— Enc. R. Gráfico, Salta, Noviembre 28 de 1957.— Expte. Nº 62.121—D.— Regístrese, en el Protocolo de Minas (Art. 118 del C. de Minería publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría Art. 119 C. M.) llamando por sesenta días (Art. 181 C. M.) a quienes se consideren a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10273.— Outes, Salta, Diciembre 4 de 1957.

e) 6, 17 y 27/12/57

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 823 MUNICIPALIDAD DE EMBARCACION Llámase a licitación pública por el término de cinco días a partir de la fecha, para la adquisición de un frigorífico completo, con compresor y accesorios, de acuerdo a Decretos Nºs. 7527 y 11408 de la Intervención Federal de la Provincia y Resolución Municipal Nº 20. Las propuestas serán abiertas el día 23 de Diciembre del corriente año, a horas 11, en el Despacho de la Intervención Municipal.—

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Municipalidad. Precio del pliego \$ 20.— (Veinte pesos moneda nacional), cada uno.

Félix Mulki — Interventor Municipal  
Roberto Balboa — Secretario Contador

e) 17 al 23/12/57.

Nº 824 M. E. F. y O. P.

Administración Gral. de Aguas de Salta  
**AVISO DE LICITACION PUBLICA**

Convocar a una nueva licitación pública para el día 23 de diciembre corriente a horas 12, ó día siguiente si fuera feriado, para que tengan lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de cañería de entubamiento y accesorios para perforación.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados ó retirados sin cargo en el Departamento Contable (Sección Depósito y Compras) calle San Luis 52, Salta.

SALTA, Diciembre de 1957.

Ing. Manuel Ernesto Galli — Admín. Gral. de AGAS.

Javier A. Páz Saravia - Secretario Int. AGAS

e) 17 al 19/12/57.

Nº 812 — M. O. P. DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Dirección Nacional de Vialidad. Licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo Tartagal — Piquirenda y puentes, \$ 28.025.071.95 Presentación propuestas: 15 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 18/12/57 al 8/1/58.

Nº 805 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION. ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA Nº 406/57

Por el término de 10 días a contar del día 10 de Diciembre del ote. año llámase a Licitación Pública Nº 406—57 para la contratación de la mano de obra para la construcción de muretes y VERJAS EN CASAS OFICIALES EN CAMPAMENTO AGUARAY, cuya apertura se efectuará el día 20 de diciembre de 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8 Salta. Precio del pliego \$ 42.80 m/n. CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL CON 50/100.

Se adjuntan tres pliegos para que se sirva proceder a la venta de los mismos a los interesados. El importe recaudado, deberá ser girado a esta Administración en la forma que es de práctica.

ARMANDO J. VENTURINI  
Administrador

e) 13 al 20/12/57.

Nº 779 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 405/57.

Por el término de 10 días a contar del 8 de Diciembre del corriente año llámase a Licitación Pública Nº 405/57 para la contratación de la mano de obra para el Tendido y Desmontaje de Cañerías en Zona Norte, cuya apertura se efectuará el día 18 de Diciembre de 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del pliego \$ 40.00 m/n. (Cuarenta Pesos Moneda Nacional).

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.

e) 9 al 18/12/57.

Nº 765 — PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación Pública para el día 17 de Enero de 1958 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra Nº 492: Mejoramiento Sistema de Aguas Corrientes — Construcción Acueducto y Galería Filtrante en Chicoana, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 1.108.031,08 m/n. (Un millón ciento seis mil treinta y un pesos con 08/100 m/nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. de Estudios y proyectos de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— m/n. (Quinientos pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli Administrador General A. G. A. S.

Jorge Álvarez Secretario A. G. A. S.

SALTA, Diciembre de 1957.

e) 8 al 20/12/57.

## LICITACIONES PRIVADAS

## Nº 821 Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Convocar a licitación privada para el día 30 de diciembre a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 328: "Ampliación Red Aguas Corrientes en calle Laprida al 100 entre Alvarado y Urquiza (Salta— Capital), que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 12.718,32 m/n. (Doce mil setecientos diez y ocho pesos con 32/100 moneda nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados sin cargo, del Dpto. de Explotación (Div. Obras Sanitarias) de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52.

Ing. Manuel Ernesto Galli - Adm. Gral. AGAS  
Javier A. Paz-Saravia - Secretario Int. AGAS  
SALTA, Diciembre de 1957.

e) 17 al 19/12/57.

Nº 819 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación privada para el día 23 de diciembre corriente a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra Nº 509: Ampliación Red Aguas Corrientes en calle Gurruchaga entre Juramento y Las Heras (Villa Belgrano) de esta Capital, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 15.795.11 m/n. (QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 11/100 MNacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser retirados o consultados sin cargo en el Departamento de explotación (División Obras Sanitarias) de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52, Salta.

Salta, diciembre de 1957.

Ing. MANUEL ERNESTO GALLI

Administrador General A. G. A. S.

JORGE ALVAREZ

Secretario A. G. A. S.

e) 16 al 18/12/57.

## EDICTOS CITATORIOS

## Nº 834 — Ref. Expte. 14791/48. — David Michel Torino Hnos. S. R. P. 114/2

## EDICTO — CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que David Michel Torino Hnos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua Pública para irrigar con una dotación de 833,25 l/segundo, a derivar del Río Rosario u Horcones (margen derecha), por la acequia Ovando con carácter Permanente, y a perpetuidad una superficie de 1.111 has. del inmueble "Ovando" catastro Nº 432 ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera. En estiaje, tendrá derecho a derivar un porcentaje equivalente al 40, 49% del total del Río Rosario u Horcones.

SALTA, 17 de Diciembre de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 18/12 al 21/1/58.

## Nº 810 — Ref. Expte. 14612/48 (Bis)

MANUEL ROMERO s. r. p.

## EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuel Romero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 21 l/segundo a derivar del río Pasaja (margen izquierda) por el canal comunero, 40 Has. del Inmueble "Finca Isabel" ubicado en El Quebrachal, Dpto. de Anta, catastro Nº 769.

Salta, diciembre de 1957.

ADMINISTRACION Gral. DE AGUAS

e) 13 al 30/12/57

## Nº 809 — Ref. Expte. 1602/57 — DOMINGO

OLIVERA s. r. p. 197/2

## EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Ignacia Peñaloza de Olivera y Rosario F. de Olivera tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotación de 5,77 l/seg., a derivar de los arroyos Típal (margen derecha: 2,62 l/seg.) y Quenco (margen izquierda 3,15 l/seg.) por las acequias Norte y Sud, 5 y 6 Has. respectivamente. En estiaje, tendrá un turno de: Arroyo Típal: 7 días por mes (del día 7 al 15 de cada mes), con todo el caudal de la acequia Norte. Arroyo Quenco: 12 días por mes (del día 1º al 12 de cada mes), con todo el caudal de la acequia Sud.

Salta, diciembre de 1957.

ADMINISTRACION Gral. DE AGUAS

e) 13 al 30/12/57

## Nº 808 — Ref. expte. 1390/56. — CECILIO

MUÑOZ s. o. p. 105/II

## EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Cecilio Muñoz tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 9,45 l/segundo a derivar del río Santa Rufina (margen izquierda) por la acequia comunera, con carácter temporal-eventual, una superficie de 18 Has. del inmueble "El Angosto", catastro 134, ubicado en el dpto. La Caldera.

Salta, diciembre de 1957.

ADMINISTRACION Gral. DE AGUAS

e) 13 al 30/12/57

## Nº 807 — Ref. Expte. 1493/57. VICTOR

CESAR ECHENIQUE s. r. p. 113/2.

## EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Victor César Echenique tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 11,55 y 9,45 l/segundo respectivamente, a derivar del río Saladillo por las acequias Principal y Eventual, con carácter permanente y a perpetuidad y temporal-eventual, una superficie de 22,000 y 18,000 Has., del inmueble Finca "Los Noques" catastro Nº 22441, ubicado en el departamento de General Güemes. En estiaje, tendrá derecho a un turno de 22 horas semanales con todo el caudal de la acequia Principal.

Salta, diciembre de 1957.

ADMINISTRACION Gral. DE AGUAS

e) 13 al 30/12/57

## Nº 806 — Ref. Expte. 1492/57. — JUAN

SERNA s. r. p. 112/2.

## EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Serna tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 26,25 y 5,25 l/segundo, a derivar del Río Saladillo (margen izquierda) por acequias Principal y Eventual y con carácter permanente y a perpetuidad y temporal-eventual, una superficie de 60.000 y 10.000 Has., del inmueble "Fracción Finca Los Noques", catastro Nº 1258, ubicado en el Departamento de General Güemes. En estiaje, tendrá turno de 11 horas semanales con todo el caudal de la acequia Principal.

Salta, diciembre de 1957.

ADMINISTRACION Gral. DE AGUAS

e) 13 al 30/12/57

## SECCION JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 688 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lauro Romano. — Salta, 29 de Octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 18 al 27/12/57

## Nº 840 — EDICTO:

El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita 1 emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Eleuteria Goza de Aguirre. — Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos.

SALTA, 13 de Diciembre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 18/12/57 al 31/1/58

Nº 827 SUCESORIO: El Dr. Adolfo D. Torino, Juez en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anibal Carreras, Salta, 11 de Diciembre de 1957, Habiilitada la feria. Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

SALTA, Diciembre de 1957.

e) 17/12/57 al 30/1/58.

Nº 814 — Sucesorio: el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alejandro Emilio Wiener, bajo apercibimiento. — Salta, 5 de Diciembre de 1957 Habiilitase la Feria de Enero.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano-Secretario.

e) 16/12 al 29/1/58.

Nº 804 — DANIEL OVEJERO SOLA, Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA FIGNATARIO DE PIRCHIO. — Salta, Diciembre 12 de 1957. Habiilitado Feria Enero. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 13/12/57 al 28/1/57

Nº 800

## SUCESORIO

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almágro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DON ALEJANDRO JAMES — Salta, Noviembre 28 de 1956.— Con habilitación de la feria del mes de Enero.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 12/12 al 27/1/58.—

Nº 799

## SUCESORIO

El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN ZERDA DE ALVARADO. — Salta, Diciembre 6 de 1957.— Con habilitación de la feria del mes de Enero.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario.

e) 12/12 al 27/1/57.

797

## SUCESORIO

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de SABINA ARIAS DE CRUZ y CAYETANO ALBERTO CRUZ, habilitando la Feria de Enero para publicación de los edictos.

tos.— Salta, Diciembre 9 de 1957.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 12/12/57 al 27/1/58.

Nº 794

**SUCESORIO**

Señor Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María ó Maria Francisca Palacios de González. Habilitase feria para esta publicación. Salta, Diciembre 6 de 1957.

ANIBAL URIBARRI  
Escribano Secretario.  
e) 12/12/57 al 27/1/58.

Nº 792 El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELLO FERNANDEZ. Habilitase mes de feria. Salta, Diciembre 6 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 11/12/57 al 24/1/58.

Nº 758 — SUCESORIO, El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Viñabal. Queda habilitada la feria.

SALTA, Diciembre 3 de 1957.  
Santiago Fiori — Secretario

e) 4/12/57 al 17/1/58

Nº 748 SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Salvador Mercado. Habilitase la feria de enero próximo.

Salta, 28 de Noviembre de 1957.—  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.  
e) 3/12 al 16/1/58.

Nº 744 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José C. Arias Almagro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Magdalena Gómez Vda. de Visich.— Salta, Noviembre 19 de 1957.— Con habilitación de la feria de Enero.

Anibal Urribarri — Secretario  
e) 2/12 al 15/1/58.

Nº 732 — EDICTO — SUCESORIO. — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Juan Isidro Torres. — Queda habilitada la feria del mes de Enero de 1958, para la publicación de este edicto.

Salta, 2º de noviembre de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 28/11 al 14/1/58

Nº 729 — SUCESORIO. — El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Gracia Russo de Belbrunio. — Salta, 27 de noviembre de 1957. — Santiago Fiori — Secretario — Habilitase la feria del mes de Enero de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 28/11 al 14/1/58.

Nº 728 SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José María Díaz. — Habilitase la feria de enero próximo.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
SALTA, Noviembre 25 de 1957.

e) 27/11/57 al 10/1/58.—

Nº 715 — SUCESORIO:  
El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

Virgilio de los Santos Moraga, habilitase la feria de enero próximo.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957.  
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario  
e) 25/11 al 8/1/58.

Nº 710 EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª, Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NEMESIO VILTE para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria del mes de Enero.  
Salta, 14 de Noviembre de 1957.

A. Escalada Yriondo. — Secretario.  
e) 22/11/57 al 7/1/58

Nº 698 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO VARGAS y de Dña. FELIPA VICTORIA RAMOS DE VARGAS.— Habilitase la feria de Enero Salta, Noviembre de 1957.— SANTIAGO FIORI.— Secretario.

e) 21/11/57 al 8/1/58

Nº 666 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alejandro Romero.

SALTA, Octubre 22 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 15/11 al 27/12/57.

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 718 — POSESION TREINTAÑAL.

Ante el Juzgado en lo Civil y C. de 1ª Instancia 1ª Nominación se ha presentado doña Crisóstoma Ríos, iniciando juicio de posesión treintañal sobre el inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, catastro Nº 1636, sección 3ª, manzana 12, parcela 3, que mide 58.80 m. en su costado norte, 69 m. en su costado sud, 61.70 m. en su costado este, y 67.44 m. en su costado oeste, lo que hace una superficie de 3.795,91 m. y limita, por el Norte, con Amalia Argañaraz de Oyarzú, por el Sud, con la calle Sarmiento, por el Este, con la Avda. Esquíu, y por el Oeste, con María Gómez de Moreno y Juan Cavanna, lo que se hace saber a don Pascual Ríos o a sus herederos y a quienes puedan considerarse con derecho para que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor, para que los represente.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario  
e) 25/11/57 al 20/12/57.

Nº 717 — POSESION TREINTAÑAL.

Ante el Juzgado en lo Civil y C. de 1ª Instancia 1ª Nominación se ha presentado doña Crisóstoma Ríos, iniciando juicio de posesión treintañal sobre el inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, calle Hipólito Yrigoyen entre Dorrego y Belgrano, catastro Nº 1637, sección 6ª, manzana 59, parcela 5, que mide 21.65 m. de frente sobre la calle H. Yrigoyen, por igual contrafrente, 21.66 m. en su costado Norte y 21.42 m. en su costado Sud, lo que hace una superficie de 466,28 m. cuadrados y limita por el Norte con Rosalía Ríos, por el Sud con suc. de Juan Patrón Costas; por el Este con Virginia Lucardi de Zannier y por el Oeste con la calle H. Yrigoyen, lo que se hace saber a don Pascual Ríos o a sus herederos y a quienes puedan considerarse con derecho, para que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor que los represente.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario  
e) 25/11 al 20/12/57.

**REMATES JUDICIALES**

Nº 842 — Por: José Alberto Cornejo  
JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 23 de Diciembre de 1957 a las 18. — horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, remataré, SIN BASE, Una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lexicon 80 Nº 63352 y Una bicicleta marca Coventry Nº 1602 llantas 26 X 1/8, lo que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Eugenio Pentuchi, domiciliado en Pellegrini 431 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. — El comprador entregará en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en juicio: "EJECUTIVO — Galvan, Pedro Nasario vs. José Eugenio Pentuchi, Expte. Nº 7553/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.  
e) 18 al 20/12/57

Nº 839 — Por: Francisco Pineda  
JUDICIAL

Sin Base — Muebles y Utiles en Tartagal  
El día lunes 23 de Diciembre de 1957, a las 17 hs. en mi oficina de remates calle Alberdi 208 Salta, remataré SIN BASE: Un juego de living comedor compuesto de seis sillas, una mesa comedor y aparador living; Un ventilador de mesa marca Peabody cte. alternada; Una biblioteca con 30 tomos de Autores Argentinos; Una biblioteca con 28 tomos de autores Argentinos; Una biblioteca con 28 tomos Sopena; Un ave embalsamada chaja con pie de yeso; Una fuente para mesa; Un juego de cristalería de 108 piezas; Un juego de loza de 66 piezas. — En poder de su depositario Sr. Rene Aramburu Tartagal, donde pueden ser revisados por los interesados. — Ordena Exma. Cámara de Paz Letrada Secretaría 3 en autos "EJECUTIVO González Eduardo (Nestor Pulta) vs. Aramburu Rene", Expte. Nº 7801/57. Señala en el acto 50% a cuenta. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Francisco Pineda Martillero.  
e) 18 al 20/12/57

Nº 813 — Por ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL — INMUEBLE

BASE MÍN. \$2.561.08

El día 29 de Enero de 1958, a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Treinta y dos mil trescientos sesenta y un pesos con tres centavos moneda nacional, el inmueble denominado "La Calderilla", ubicado en el Dpto. La Caldera, con extensión de 72 mts. de Sud a Norte por 2.500 mts. aproximadamente de Este a Oeste, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, fracción misma finca, adjudicada a Lucas Molina; Sud, propiedad herederos Mammari; Este, cumbre cerros que la dividen de la finca "Potrero de Valencia" y Oeste, Río de La Caldera, Título folio 356, asiento 7 y 8 libro 1º Dpto. Caldera. Nomenclatura catastral: partida 217. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 3ra. Nom. C. y C. en juicio "Ejecución Hipotecaria — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Jorge El Patrón Urribarri", Exp. 16.881/56. En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente". — Con habilitación de feria.  
e) 16/12/57 al 29/1/58

Nº 798 — JUDICIAL — BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Por disposición del Señor Juez Federal de Salta, en autos "Ejecución — Banco Industrial de la República Argentina vs. Establecimientos Industriales de Salta S. R. L.", Expte. Nº 23555/1954, el día Viernes 20 de Diciembre de 1957 a las 17 horas en la planta industrial de

la firma ejecutada calle 12 de Octubre esquina Adolfo Güemes, remataré a mejor oferta y sin base los siguientes bienes muebles: Juego de Living, Juego de Dormitorio, Colchón etc., fichero metálico, estantes, banquitos, banco laminar, travillas, fragua, blok de cemento, ladrillos, mosaicos, lote de repuestos varios, deshechos, hierros viejos, escaleras, cabos de escobas, Yugos, carretillas, portones, retazos cadenas, eje sierra circular, eje transmisión, remachadora y un lote de varios, grampas, torniquetas, retazos cadena etc.— Los bienes pueden ser revisados en el propio lugar del remate; Señala en el acto 20%.— Comisión a cargo del comprador.— El Banco Industrial de la República Argentina, acuerda préstamos prendarios a los adquirentes en la subasta.— M. Figueroa Echazú, Martillero.

e) 10 al 16/12/57.

**Nº 783 POR: ARTURO SALVATIERRA**  
**JUDICIAL — VARIOS — BASE \$ 9.000.—**

El día 17 de Diciembre de 1957, a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de Nueve mil pesos moneda nacional y en conjunto los siguientes bienes; 20 chapas de zinc, un acoplado de 4 ruedas con un solo eje, un aparato compuesto de 3 y 2 roldanas y 100 metros de cable, los que se encuentran en poder del ejecutante, nombrado depositario judicial, domiciliado en Río del Valle, Primera Sección del Dpto. de Anta. En el acto el 20% como señal y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de la Inst. 2ª Nom. C. y C. en Autos.— "Ejecutivo" Angel Santos Lorenzo vs. Asis Vittar.— Comisión de Arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en "Boletín Oficial" y El Intransigente.

e) 10 al 16/12/57.

**Nº 773 — Por Miguel A. Gallo Castellanos**  
**JUDICIAL**

**Inmuebles En Esta Ciudad**

El día martes 31 de Diciembre de 1957, a horas 19, en mi escritorio sito en Avda. Sarmiento 548, Ciudad, venderé en PUBLICA SUBASTA, al mejor postor y dinero de contado, los inmuebles que seguidamente se individualizan:

1º) Terreno y casa ubicado en calle S. Juan Nº 229, Ciudad con superficie de 312m2. 96 dm2. s/plano que se archiva bajo Nº 845. Títulos registrado a FOLIO 378, As. 2 del Libro 74 de R. I. Capital, Nom. Catastral: Part. 11.619, Sec. D. Manz. 29 a) Parc. 21 Gravámenes: reconoce una hipoteca en 1er. grado a favor de doña María Fanny Bartoletti de Baldi, por \$ 16.000.— m/n. por saldo de precio y su registro corre a Folio 379, As. 3 del mismo Libro.

Base: Diez Mil Ochocientos Pesos m/n.

2º) Lote de terreno ubicado entre calles Necochea y Alsina, Ciudad, el que s/plano archivado bajo Nº 1.407, tiene una superficie de 314 m2. 60 dm2. Títulos a Folio 409, As. 1 del Libro 165 de R. I. Capital. Nom. Catastral: Part. 5054 Cec. B Manz. 40 Parc. 2 a.

Base: Nueve Mil Trescientos Pesos m/n.

En el acto del remate 20% de señal a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación en Juicio: Embargo Preventivo y Preparación de Via Ejecutiva "Baumgartner Marcial Alberto vs. De Vita Vicente C.". Publicación edictos 15 días en B. Oficial y Diario Intransigente. — MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Martillero Público — T. E. 5076.

e) 6 al 27/12/57

**Nº 738 — Por: FRANCISCO PINEDA**  
**Finca Vallénar en Rosario de Lerma**  
**JUDICIAL**

El día Viernes 24 de Enero de 1958 a horas 18 en mi escritorio sito en calle Alberdi 208 de esta ciudad, remataré con base de (Treinta mil Setecientos Sesenta y Seis pesos con sesenta y seis centavos m/n.). Equivalentes a las dos terceras partes de su valuación Fiscal, di-

nero de contado. La Finca Vallénar de Rosario de Lerma con una superficie de 36 Hás. 4.76; metros lote Nº 8 Título registrado 317 A 1 del libro 7 R. I. catastro 463 Dep. Rosario de Lerma. Ordena el Señor Juez del Tribunal del Trabajo en "Juicio cobro de salario. DELGADO, FRANCISCO, LOPEZ, I. C. DE LOPEZ, ALEJANDRO vs. SARAVIA CORNEJO, OSCAR Exp. 1013/53. En el acto del remate el comprador abonará el importe íntegro, Comisión de arancel a cargo del comprador, publicación de edictos por 30 días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Francisco Pineda martillero.

e) 29/11 al 14/1/58

**Nº 737 — POR: JOSE ABDO — JUDICIAL**  
**Lote de Terreno con Casa Pueblo C. Quijano**  
**(Dpto. Rosario de Lerma.)**  
**BASE: \$ 1.733.33 M/N.**

El día 27 de Diciembre de 1957, a las 17 horas en el "BAR TORRES" calle 9 de Julio S/N. Campo Quijano, venderé con la base de UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/N. con 0,33 ctvs. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, y al mejor postor, un Lote de Terreno con casa ubicado en el Pueblo de Campo Quijano sobre la calle Belgrano entre San Martín y 20 de Febrero, con una dimensión de 15 mts. de frente por 50 de fondo; designado como lote 336 de la manzana "L" del plano 74, título registrado a folio 135, asiento 1 del libro 6 de R. de Lerma. Juicio: Embargo Preventivo — Cuéllar Carlos Hugo vs. Corregidor Mario P. Expte. Nº 35.796/55 y 35.885/56, ordenado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, a cargo del Dr. Vicente Solá.

Señala y a cuenta en el acto del remate el 30% y comisión a cargo del comprador; Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno, Foro Salteño. Reconoce Hipoteca 1er. Término. — Salta, 27 de Noviembre de 1957: — José Abdo — Martillero Público. — Zuviria Nº 291 — Ciudad.

e) 29/11 al 15/1/58.

**Nº 735 — Por MARTIN LEGUIZAMON**  
**JUDICIAL — CASA EN GÜEMES.**

BASE \$ 13.333.32

El 20 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria José D. Rivero Vs. Adrian José Gasca venderé con la base de trece mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal un inmueble ubicado en General Güemes, sobre calle J. B. Alberdi, con todo lo plantado y edificado, cuya extensión y límites figuran inscriptos en su título registrado al folio 317 asiento 1 del Libro 1º R. I. de Campo Santo. Catastro Nº 456. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Tribuno y B. Oficial 15 días hábiles

e) 28/11 al 18/12/57

**Nº 713 — Por: FEDERICO CASTANIE**  
**JUDICIAL**

**Casa en Rosario de la Frontera**

BASE — \$ 32.666.66 M/L.

—El día jueves 9 de Enero de 1958, a las 18 horas, en el Hall del Hotel Real, calle Güemes Nº 175, Rosario de la Frontera, remataré con la base de \$ 32.666.66 moneda nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en el barrio "El Mirador" (Rosario de la Frontera), cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Catastro Nº 2974, Parcela 18 — Manzana 12 — Títulos Libro 10, folio 245, asiento 1 del Libro de Títulos de Rosario de la Frontera. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en autos "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Alberto Ellicheche, ejecutivo". — En el acto del remate se pagará el 20% de señal y a cuenta de

precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días, (treinta días) en el BOLETIN OFICIAL y diario El Tribuno. Con habilitación de feria.

e) 22/11/57 al 8/1/58.

**Nº 709 POR: ARMANDO G. ORCE**  
**JUDICIAL**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ, NORMANDO ZUNIGA Y BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA, Ejecutivo" Expte. Nº 246/53, el día MARTES 14 DE ENERO DE 1953 (Con habilitación de feria) a las 18 hs. en mi oficina de remate calle Alvarado 512, de esta Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 26.200.— (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal: La Finca denominada "Agua Sucia" formada por las fracciones, llamadas Espinillo y San Luis, antes San Juan de Malvalay y Corral de los Paraguayos, ubicada en el Partido de San Simón Dpto. de Anta de esta provincia, sobre la margen derecha del Río Dorado, con una extensión de 3.770 Hts. 8.245 mts. 2 o sea 3.940 mts. lado Oeste; 5.741 lado Este; comprendida dentro de los siguientes límites: NOR-OESTE; NORTE y NOR-ESTE; río Dorado que la separa de la Finca Las Flores; ESTE: con terrenos que fueron de la Suc. de Facundo Rojas hoy Vicente Salto Sub-Suc. al SUD-ESTE y SUD: río del Valle que la separa de la finca Arenal y al OESTE: finca Paso del Chafar.— Catastro 500, Títulos inscriptos al folio 66; asiento 6 Libro 3, Anta.— Se hace constar que el inmueble descripto reconoce hipoteca en primero y segundo término a favor del Bco. Hipotecario Nacional por la suma de \$ 7.052.68 y \$ 14.029.50; respectivamente.— Publicaciones por 30 días en Boletín Oficial y diario "El Intransigente" Señala en el acto 30%.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando G. Orce, Martillero.

e) 22/11/57 al 7/1/58

**Nº 708 — POR: ARMANDO G. ORCE**  
**JUDICIAL**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "Ejecutivo Pérez del Busto Teodolinda Argota de vs. Temer Alfredo", Expte. Nº 18501/50 el día Martes 14 de Enero de 1958, a las 18,30 horas (Con habilitación de feria), en calle Alvarado 512, Salta, remataré Con Base de \$ 16.466,66 (Dieciséis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con 66/100 moneda nacional) equivalente a sus dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble con edificación ubicado en el pueblo de Campo Santo, "Prov. de Salta", ubicado sobre calle Dr. Julio Cornejo 58 al 70, y con extensión de 18,10 mts. de frente; 50,50 mts. costado Oeste y 51,40 mts. costado Este o sean 922,19 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites. Sud: lote Nº 4 de B. Masafra y parte lote Nº 7, de M. Inojo; Este: calle Dr. J. Cornejo; Norte: lote Nº 2 de L. De Vita y Sra. y Oeste: lote Nº 1º de Ramón Pérez del Busto.— Títulos inscriptos a folio Nº 44, asiento 2, libro 2 C. Santo.— Catastro Nº 114; Manzana 9; Parcela 2.— Publicaciones 30 días diario "El Intransigente" y Boletín Oficial.— En el acto del remate 20% a cuenta.— Se hace constar que el inmueble reconoce hipoteca en 1º término a favor de Adela N. A. y Josefa Nelda G. Palermo por: \$ 10.080.00, transferida a favor de Toribia Rosa Natalia Garay de Colque.— Hipoteca en 2º término por \$ 8.000.00 a favor de Ramón Pérez del Busto hoy Teodolinda o Teodolinda Argota Pérez del Busto o Pérez Busto.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 22/11 al 7/1/58.

Nº 673 — PÓR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 43.266,66  
 El día 30 de Diciembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169-Salta, remataré, con la Base de Cuarenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su evaluación fiscal, dos lotes de terrenos integrantes de la finca "La Toma" y "Santa Rosa" ubicados en el Partido de Pichanal, departamento de Orán de esta Provincia, designados con los Nros. 1 y 3 de la Manzana E, del plano Nº 66 del legajo de planos de Orán, los que en conjunto miden 30. mts. de frente a calle Robí; igual contrafrente a Avenida Doña Florencia y 43.— mts. de fondo a calle Arenales, según título inscripto al folio 341 asiento 1 del libro 13 de R. de Títulos de Orán. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 393— Manzana E— Parcela 1— Valor fiscal \$ 64.900. — El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Prep. de Vía Ejecutiva — Giménez, Dionicio vs. José Benitez, Expte. Nº 16.419/54".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.  
 e) 18|11 al 30|12|57.

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 811. — EDICTO: — El Dr. José G. Arias Almagro, Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil y Comercial, en autos: "Divorcio y Tenencia de hijo — Rodríguez, Alicia Villar de vs. Rodríguez, Luis", cita al demandado para que comparezca a estar en juicio, por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la feria de Enero. — Salta, Diciembre 4 de 1957. — Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO.  
 e) 16|12|57 al 15|1|57

Nº 778 — EDICTO:  
 El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de veinte días a don Rodolfo Ezequiel Echazú, para que comparezca a estar en derecho en el juicio por rescisión de contrato que le sigue la Unión Inmobiliaria del Norte S. A., bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio.  
 Salta, Diciembre 4 de 1957.  
 SANTIAGO FIORI, Secretario.  
 e) 9|12 al 8|1|58.

Nº 736 — CITACION  
 El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. de la Provincia, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a los señores LUIS MARIA BULLRICH SOCIEDAD COLECTIVA COMERCIAL ARIAS Y COMPANIA COMPANIA QUIMICA S. A., ROBERTO ALES SANDRO, AMADO LAUANDOS, LAUANDOS HERMANOS, CARLOS JUAN BENIGNO BERTAGIOLLO para que hagan valer sus derechos, hasta antes de firmarse la escritura de transferencia del bien raíz bajo apercibimiento de darse por canceladas las hipotecas y embargos (art. 481 ap. 5ª Juicio EXHORTO DEL SEÑOR JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LO COMERCIAL DE LA CAPITAL FEDERAL EN EJECUTIVO TRITUMOL S. A. VS. SUC. MANUEL FLORES que se tramita en este Juzgado. — Firmado DOCTOR ERNESTO YAZLLE — Secretario e) de transferencia — vale Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.  
 e) 28|11 al 26|12|57.

Nº 724 — CITACION A JUICIO: — El Sr. Juez de 4ª Nominación C. y C. en juicio nº 22.159 "Ordinario: daños y perjuicios.— Julio

Pizetti vs. Juan Roberto Salinas", cita al demandado por el término de veinte días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio.— Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.  
 SALTA, Noviembre 11 de 1957.  
 Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.  
 e) 26|11 al 23|12|57.

Nº 696 — EDICTOS: El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a don Juan Ríos por veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Ocampo, Raúl M. vs. Félix Guanca y Juan Ríos. Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de ley.  
 Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.  
 e) 21|11 al 18|12|57

Nº 695 — EDICTOS: — El Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a don Pedro Pablo Alzogaray por veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Ocampo, Raúl M. vs. Pedro Pablo Alzogaray. Ord. Rescisión de contrato." bajo apercibimiento de ley.  
 Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.  
 e) 21|11 al 18|12|57

Nº 694 — EDICTOS: El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a don Juvenal Velazco por veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Ocampo, Raúl M. vs. Juvenal Velazco.— Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de ley.  
 Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.  
 e) 21|11 al 18|12|57

**NOTIFICACION DE SENTENCIA.—**

Nº 836 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.— La Excmo. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 1, ha dictado sentencia en el juicio: "Ordinario — Ramírez y López vs. Ramón P. Suárez", cuya parte dispositiva expresa: "Salta, 12 de noviembre de 1956.— Y VISTA ... CONSIDERANDO: ... FALLA: Ordenando que esta ejecución de sentencia se lleve adelante, hasta que los acreedores se hagan íntegro pago del capital reclamado (\$ 947.57), sus intereses y costas.— Regúlanse los honorarios del Dr. Salomón Mulky, por su patrocinio a los actores en la suma de \$ 90.25 m/n. y los derechos procuratorios del Sr. Esteban Rolando Marchini en la suma de \$ 31.58 m/n. Disponiendo que esta sentencia sea notificada al ejecutado, mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario comercial que propondrán los actores.— Regístrese, páguese el impuesto fiscal respectivo, repóngase y notifíquese.— V. J. Martorell.— J. R. Vidal Frías. G. A. Uriburu Solá. — Antemí: E. Raúl Ranea. GUSTAVO A. GUDIÑO — Secretario.  
 e) 18 al 20|12|57

Nº 832 EDICTO. El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos caratulados "Ejecutivo — Lanera Algodonera Com. é Ind. Soc. Anónima vs. López López Andrés", FALLA: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución, seguida contra López López, Andrés, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de dos mil pesos moneda nacional (\$ 2.000) más sus intereses y costas.— Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado téngase como dencilio legal del ejecutado, la Secretaría de este Juzgado.— Regúlese en \$ 399.60 m/n. el honorario del Dr. Arturo R. Figueroa, en su carácter de apoderado y letrado de la parte actora.— Salta, 13 de diciembre de 1957.  
 G. Gudíño — Secretario  
 e) 17 al 19|12|57.

Nº 831 — Edictos: — El Juez de Paz Letrado Nº 1, Dr. Victor José Martorell, en los autos "Prop. Vía Ejecutiva — Figueroa Arturo R. vs. Marcelino Morizcio", Falla: — Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución, hasta hacerse trance y remate de los bienes embargados. — Con costas. — Reguliendo los honorarios del Dr. Arturo R. Figueroa por su propio patrocinio en la suma de Cuatrocientos pesos moneda nacional (\$ 400 m/n.). — Regístrese, repóngase y notifíquese. — Salta, 28 de Octubre de 1957.

Sergio Serrano Espelta — Secretario  
 e) 17 al 19|12|57

Nº 830 — EDICTO: El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos caratulados "Ejecutivo — Corbalan David O. vs. Vaca Peña Rene", RESUELVE: — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regula los honorarios del Dr. Arturo R. Figueroa en \$ 387, m/n. como letrado y apoderado de la actora. — Salta, de Diciembre de 1957. G. Gudíño — Secretario  
 e) 17 al 19|12|57

Nº 828 — EDICTO: Notificación de Sentencia. A Doña María Esther Ceballos.

Por el presente edicto notifico a Ud. la sentencia de trance y remate recaída en la ejecución prendaria que le sigue el Banco de Préstamos y Asistencia Social en Exp. Nº 3764/56 que actualmente se tramita por ante este Juzgado de Paz Letrado Nº 1 y cuya parte resolutive dice: "Salta, 30 de Agosto de 1956. Y VISTA: ... CONSIDERANDO: ... La Cámara de Paz Letrada, FALLA: Disponiendo que esta ejecución prendaria se lleve adelante hasta que el Banco acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado (\$ 905,62 - 2/3) con más sus intereses y costas. Regúlanse los honorarios del Dr. Reynaldo Flores en el doble carácter de apoderado y letrado del Banco actor en la suma de \$ 186.85 m/n. — Regístrese, páguese el impuesto fiscal respectivo, repóngase y notifíquese. V. J. Martorell. — J. Ricardo Vidal Frías. — G. Uriburu Solá. — Ante mí: E. Raúl Ranea".

Queda Ud. Legalmente Notificada  
 Salta, 12 de Diciembre de 1957.  
 e) 17 al 19|12|57

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Nº 685 — "DESLINDE Y AMOJONAMIENTO"  
 Deslinde y Amojonamiento de la Propiedad "ESPINILLO" o "VALERIANO", la que está ubicada en el Partido de Río Seco 1ª Sec. del Departamento de Anta, de propiedad de Luis Florentín Fernández y Hnos. (Pcia. de Salta), y que tiene los siguientes límites: Norte: Río Dorado, que la separa de la Propiedad de la Suc. de Miguel Adad.

Sud: Río Seco, que la separa de la Propiedad de la Suc. de Juan José Matorras.  
 Este: Propiedad de la Suc. de Miguel Adad.  
 Oeste: Propiedad de la Suc. de Margarita O. de Matorras.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario "El Norte", durante 30 días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de ley.  
 Anibal Urribarrí — Escribano Secretario.  
 e) 19|11 al 31|12|57.

## ADICION DE NOMBRE

Nº 801

## EDICTO

El Señor Juez de Quinta Nominación ha dictado resolución en el juicio "Ord. Adición de nombre por Ernestina Aristeo Nicrópulos de Chein", ordenando la adición del nombre Aristeo en partida de la interesada. Salta, 11 de Diciembre de 1957.—

Santiago Fiori

e) 12 al 23/12/57.—

## EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 835 EDICTO: Quiebra de Manuel y Martín García

—El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, hace saber a los efectos de la Ley 11.719, que ha declarado en Quiebra a Manuel y Martín García, fijando como fecha provisoria de cesación de pago el día 14 de Octubre de 1957, ordenando se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica e intimando a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos, para dentro del plazo de quince días los pongan a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan.

—Señala el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico don Ernesto Campilongo, con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 1253, los títulos justificativos de sus créditos, y fija la audiencia para el día 7 de Marzo de 1958, a horas 9, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, previniendo que ésta se verificará con los acreedores que concurran.

—Edictos citatorios por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en un diario comercial de circulación.

SALTA, 16 de Diciembre de 1957.

Santiago E. Fiori — Secretario.

e) 18 al 24/12/57

## SECCION COMERCIAL

## TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Nº 802

## TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Notifícase a los interesados que por la escritura Nº 603 de fecha 10 de diciembre del año en curso, el Señor Endor Pasqual Bová declara transferidos todos sus derechos y acciones en la Sociedad "AGRIVE—SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que gira en esta plaza, a favor de la Señora Teresa Elsa Dabusti de Bová, en concepto de pago de sus ganancias; de doña Ana María Dabusti de Bová; de Doña Nieves Olga Faraido de Rosa y de Don Alberto Virgilio Dabusti, en concepto de transferencia o cesión de cuotas sociales.— Notificaciones en mi escribanía de Registro Nº 9, en calle 20 de Febrero 473, de esta ciudad, donde las partes constituyen domicilio.— ADOLFO SARAVIA VALDEZ.— Escribano Público.

e) 12 al 18/12/57

## VENTA DE NEGOCIO

Nº 796 — VENTA DE NEGOCIO

—A los fines de la Ley 11.867 se hace saber a los interesados que el señor Carlos Francisco Torres, ha vendido a su socio Clemente Marcial Alvarez, la totalidad de su parte, consistente en la MITAD del NEGOCIO denominado

"FOTO TORRES", sito en esta Ciudad calle Urquiza 480, haciéndose cargo este último del activo y pasivo de dicho negocio. Para oposiciones en el domicilio citado.

e) 12 al 18/12/57

## TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 820 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Herbert Matthies, Los Tarcos 40, vende a Claudio Cisneros, Leguizamón 232, carpintería mecánica ubicada primer domicilio, comprendidas cuentas a pagar. Oposiciones de Ley en el domicilio del comprador.

e) 17 al 23/12/57.

## CONCURSO DE PRECIOS

Nº 774 — MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA.— CONCURSO DE PRECIOS — REFACCION DEL EDIFICIO MUNICIPAL.—

Llámase a concurso de precios, por el término de diez (10) días, a partir de la fecha, para la refacción del Edificio Municipal, con un presupuesto de Sesenta y Cuatro Mil Sesenta y Seis Pesos con 88/100 M/N. (\$ 64.066.88 m/n).— Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre de 1957, a horas 11, en el despacho de la Intervención Municipal.— Cálculos y Planos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Municipalidad.

La Viña, 5 de Diciembre de 1957.

DANTE ANTONIO CHAVEZ, Interventor Municipal.— JOSE M. CEJAS, Secretario.

e) 9 al 20/12/57.

## SECCION AVISOS

## ASAMBLEAS

Nº 833 — Centro Empleados y O. de Comercio

El Centro de Empleados y O. de Comercio, convoca a todos sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de Enero de 1958 a horas 8.30 en nuestro local de calle Vicente López Nº 116, a efecto de tratar y considerar la siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.) Elección de un Presidente y dos Secretarios para presidir y dirigir la Asamblea.
- 2.) Elección de dos Asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
- 3.) Memoria y Balance.
- 4.) Elección de los miembros de C. D. por el término de dos años como establecen los Art. Nº 25, 26, 27, 28, 29, y 30 de los Estatutos.

Salta, Diciembre 14 de 1957.

Hector Mazza — Secretario General

e) 17 al 23/12/57

## CONSEJO DIRECTIVO

Nº 818 — BIBLIOTECA POPULAR GENERAL GÜEMES

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de Diciembre a horas 10 para tratar la siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura acta anterior.
- 2º Consideración memoria, inventario, balance general e informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Renovación parcial de la C. D. a saber:

Presidente, Pro Secretario; Tesorero; Vocales 2º y 3º; Vocales suplentes 1º, 2º y 3º.  
4º Elección de dos miembros para suscribir acta Asamblea.

José Elías Abraham — Presidente  
Homero R. Ibañez — Secretario

C. Quijano, Salta.

e) 16 al 18/12/57

Nº 791 — CO-INVOCATORIA A ASAMBLEA CLUB 20 DE FEBRERO.—

Salta, 7 de Diciembre de 1957.

La H. Comisión Directiva del Club 20 de Febrero en uso de las facultades que le acuerdan sus Estatutos y de conformidad a lo que prescriben los mismos, comunica a sus asociados que ha restado en su sesión del día 6 del corriente mes, convocar a Asamblea Extraordinaria de Socios para el día 19 de Diciembre próximo, a horas 22, en el local del Club Universitario de Salta de la calle Mitre Nº 466, para considerar la siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Informe de lo actuado por la H. Comisión Directiva desde su constitución hasta la fecha de la Asamblea.
- 3º Consideración del Acta convenio celebrada por las autoridades del Club con el señor Interventor de la Provincia, ad referendum de la Asamblea de Socios, para el reembolso y liquidación de los bienes del Club ocupados y/o incautados por el Gobierno de la tiranía depuesta.
- 4º Autorización para adquirir un inmueble con destino a la sede del Club.
- 5º Elección de la mitad de los miembros de la H. Comisión Directiva por renovación parcial de la misma, en cumplimiento a lo que establece el art. 42 de los Estatutos.— Los miembros que deben ser reemplazados conforme al sorteo de la mitad de la Comisión que resultó con duración de un año son los siguientes: el Vice Presidente Dr. Angel J. Usandivaras; el Tesorero, vacante por renuncia del señor Juan Néstor Michel; el Pro-Secretario, vacante por renuncia del señor Pedro F. Remy Solá; los Vocales Titulares: Cnel. Miguel A. Di Pasquo; el Dr. Aurelio Revol Núñez y el señor Julio Michel Torino. Los Vocales Suplentes: Sr. Humberto Pasquini; Sr. Arturo Peñalva y Sr. Francisco Vila.

CARLOS PATRON URIBURU, Presidente.— JAIME SIERRA, Secretario.

e) 11 al 19/12/57.—

Nº 766 — COLEGIO DE ABOGADOS DE SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Salta, Diciembre de 1957.  
Señor Asociado:

El Señor Interventor del Colegio de Abogados de Salta, convoca a los señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de Diciembre de 1957, a horas 9.30, en el local social (Palacio de los Tribunales). Se hace notar, y de acuerdo a lo establecido por el art. 13 de los Estatutos que: "El quorum de la Asamblea será de la mitad del número de los Socios; pero se constituirá con los que concurran media hora después de la fijada para la reunión".

Los puntos a tratarse serán los siguientes:

## ORDEN DEL DIA:

- 1º— Dar cuenta ante la Asamblea, por parte del señor Interventor, de las condiciones en que recibiera al Colegio, esta do financiero y gestiones realizadas.

2º—) Elección de Directorio, por un período completo de conformidad al Art. 15 del Estatuto Social.

Se advierte a los señores asociados, que tan solo tendrán voz y voto en la Asamblea Aquellos que figuren en los respectivos padrones en exposición.

A los efectos de la votación se habilitará el local social, de horas 9,30 a 12,30.

Dr. FRANCISCO ENRIQUE JUNCOSA  
(Interventor Colegio de Abogados)

e) 6 al 19|12|57.

## AVISOS

### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto N° 5645 de 11/7/44 en los Balances Trimestrales, los que gozarán de obligatoria la publicación en este Boletín de la honificación establecida por el Decreto N° 11.193 del 16 de Abril de 1948.

### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE-

TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1957